

En la ciudad de Bogotá D. C. a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 2:00 p.m. a.m., se reúnen en las instalaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ubicada en el edificio de la Carrera 18 No. 84 - 35, los miembros del Comité Evaluador designado por la Señora Superintendente de Servicios Públicos como Ordenadora del Gasto del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial, así: El doctor CESAR ORLANDO CAMACHO PEÑA, Secretario del Comité Evaluador, CARMEN SOFIA BONILLA MARTÍNEZ, Directora (A) de Entidades Intervénidas y en liquidación de la SSPD, y el ingeniero JUAN LUIS MESA ECHEVERRY, Asesor - Contratista Fondo Empresarial, y la Dra. ADRIANA MORENO CHAVES, Asesor - Contratista del Fondo Empresarial, con el fin de verificar y evaluar las propuestas recibidas en la INVITACION PUBLICA No. 003-2016 que tiene por objeto la contratación de una consultoría para realizar los ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE QUIBDO - CHOCO, ELABORACION DEL CATASTRO DE REDES E INFRAESTRUCTURA Y VALORACION DE ACTIVOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CATASTRO DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, y emitir su informe de evaluación final.

En cumplimiento a lo establecido en los términos de la invitación No. 003 de 2016 en el Capítulo III, Evaluación de las Propuestas se procede a emitir el Informe Final de Evaluación de las propuestas presentadas que en forma detallada se analizan en el presente documento. Concluyéndose que ninguna de las propuestas presentadas NO FUE HABILITADA y se recomienda declarar desierto el proceso de invitación.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

CARMEN SOFIA BONILLA MARTINEZ

DIRECTORA (A) DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION

JUAN LUIS MESA ECHEVERRY

ASESOR - CONTRATISTA FONDO EMPRESARIAL

ADRIANA MORENO CHAVES

ASESOR - CONTRATISTA FONDO EMPRESARIAL

CESAR ORLANDO CAMACHO PEÑA
SECRETARIO DEL COMITÉ TECNICO FONDO EMPRESARIAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL INVITACION NO. 003 DE 2016

11-Jul-16

INVITACION PUBLICA FONDO EMPRESARIAL 003 DE 2016

CONSORCIO CONHYDRA SA ESP

RECHAZADA

FECHA DE ELABORACION:	11-Jul-16
PROCESO DE CONTRATACION No.	INVITACION PUBLICA FONDO EMPRESARIAL 003 DE 2016
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONSORCIO CONHYDRA SA ESP
Nombre del representante legal:	JORGE ALBERTO URIBE VELASQUEZ
Nombre integrante 1	CONHYDRA SA ESP
Nombre integrante 2	A TRANSFORMAR MPR
% Participación	60%
	40%

DOCUMENTO	SE PRESENTA			CUMPLE	DE FOLIO No. A FOLIO No.	OBSERVACIONES
	SI	NO	NA			

RECHAZADA

1. REQUISITOS JURIDICOS

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a veintita (20) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que su objeto social le permite desarrollar el objeto del presente proceso y donde conste claramente las facultades del gerente o representante legal.

Si el representante legal o gerente tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. Si no se presenta esta autorización con la propuesta, se solicitará al Proponente que presente el documento dentro del término perentorio señalado para el efecto, so pena de que en la evaluación jurídica la propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE .										
La duración de la sociedad, debe ser como mínimo (igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más	X					SI	11 y 23	Vigencias: CONHYDRA, Idelfinda, A Transformar, 2026		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X					SI	30 y 32			
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica del Proponente, tanto de la sociedad como de su representante legal.	X					SI	35 a 37 y 39 a 40			
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente tanto de la sociedad como de su representante legal.	X					SI	43 a 44 y 46 a 47			
Registro Único Tributario - RUT del Proponente (actualizado).	X					SI	50 y 52			

Consejo y/o Unión Temporal:

a) Documento de constitución suscrito con la firma autorizada de cada uno de las partes que lo conforman antes de la fecha de cierre de la invitación, que produzca efectos ante terceros de acuerdo a lo establecido por ley para estos casos, y que indique además del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos y la persona que para todos los efectos los representará.

	X					SI	6 y 7			
--	---	--	--	--	--	----	-------	--	--	--

Handwritten mark

Handwritten mark

<p>b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los integrantes, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que su objeto social le permite desarrollar el objeto del presente proceso y donde conste claramente las facultades del gerente o representante legal. En el evento de existir limitante del representante legal para contratar, se deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. Si no se presenta esta autorización con la propuesta, se solicitará al Proponente que presente el documento dentro del término paréntico señalado para el efecto, so pena de que en la evaluación jurídica la propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE</p>					<p>SI</p>	<p>10 a 20 y 22 a 27</p>	<p>A Testimoniar se indica que el representante legal podrá realizar los contratos que fueran necesarios conforme lo dispuesto por los estatutos, pero no se incluyen los estatutos (folio 20) razón por la cual no se puede verificar la existencia de pactos reservados el representante legal. En el evento de existir limitante del representante legal para contratar, se deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. Si no se presenta esta autorización con la propuesta, se solicitará al Proponente que presente el documento dentro del término paréntico señalado para el efecto, so pena de que en la evaluación jurídica la propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE</p>
<p>c) La duración del consorcio o la unión temporal, debe ser por todo el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>					<p>SI</p>	<p>6</p>	
<p>d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante de la Unión Temporal o del Consorcio.</p>					<p>SI</p>	<p>30 y 32</p>	
<p>e) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República tanto de la persona que representa la Unión Temporal o el Consorcio, como de cada una de las personas jurídicas que lo conforman</p>					<p>SI</p>	<p>36 a 37 y 39 a 40</p>	
<p>f) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona que representa la Unión Temporal o el Consorcio, como de cada una de las personas jurídicas que lo conforman.</p>					<p>SI</p>	<p>43 a 44 y 46 a 47</p>	
<p>g) RUT. Si el proponente es una Unión Temporal o Consorcio, al momento de presentar la oferta deberá aportar el RUT de cada una de las personas que lo conforman. En todo caso de ser escogido como ejecutor del Contrato, para la celebración del mismo, deberá inscribirse previamente en el Registro Único Tributario</p>					<p>SI</p>	<p>50 y 52</p>	
<p>Se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la unión temporal en la oferta y en la ejecución del contrato</p>					<p>SI</p>	<p>3</p>	
<p>Presentar carta de presentación de la propuesta</p>					<p>SI</p>	<p>2 y 3</p>	
<p>El Proponente deberá presentar con su Propuesta Carta de Presentación debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado en el Anexo No 1 de esta invitación, firmada por el representante legal de la firma cuando es persona jurídica o por el representante legal de la Unión Temporal o Consorcio, según sea el caso</p>					<p>SI</p>	<p>3</p>	
<p>Presentar garantía de seriedad de la propuesta, con su respectivo pago</p>					<p>SI</p>	<p>54 a 59</p>	<p>Póliza Seguros del Estado No. 65-45-101035738</p>

consorcio con H y O2 A

Cada Proposiente deberá constituir a favor de P.A. FIDUBOGOTA S.A. - FONDO EMPRESARIAL, NIT 830058897-7, una garantía de seriedad de la propuesta entre particulares expedida por un banco o por una compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia cuya póliza matriz haya sido debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera

Valor de la garantía de seriedad de la propuesta
 Vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta
 Si la Proposición presenta un consorcio o una unión temporal, en la garantía de seriedad de la Proposición deberá estipularse que el tomador es: "El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso y el nombre acordado en el documento de conformación), conformado por (Nombre o Razón Social de cada uno de los integrantes con su respectiva identificación tributaria)"

Presencia certificación egresos con los sistemas generales de seguridad social: Los proponentes poseen los recursos suficientes para cubrir los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, Cajas de Compensación Familiar, ICPE y SENA, de acuerdo con lo establecido en la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre de la presente invitación, mediante Certificación emitida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, deberá aportarse la certificación de cada uno de los asociados.

2. REQUISITOS FINANCIEROS

Cebusito de Indicadores financieros		HABILITADA					
Cumple con el indicador de liquidez	Cumple con el índice de endeudamiento	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Total	Pasivo Total		
2.4333098685	0.4832210253	9.546.908.124	10.442.451.000	21.489.971.000	10.442.451.000	SI	>
CONHIDRA SALESP	CONHIDRA SALESP	16.072.969.000	6.616.783.000	21.489.971.000	10.442.451.000	SI	
A.TRASFORMAR-AMR	A.TRASFORMAR-AMR	134.691.754	43.598.630	211.093.485	43.598.630	SI	
TOTAL	TOTAL	16.207.660.754	6.660.742.630	21.701.064.485	10.486.410.630	SI	

Cupo de Crédito:
 El proponente deberá presentar con la propuesta una certificación expedida por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, diferente a Cooperativa, o por una entidad financiera extranjera, con filial, subsidiaria o representación en el país, que cumpla, como mínimo, con las siguientes condiciones:

Que haya sido expedida dentro del mes anterior a la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, la existencia de un cupo de crédito aprobado y con una vigencia mínima de seis (6) meses.

consorcio CONHIDRA

* Que el cupo de crédito no se encuentre sometido a ninguna condición, salvo aquellas referidas al desembolso del crédito.	X				SI	186	
* Que el cupo de crédito se encuentre vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	X				SI	186	
* Que su valor no sea inferior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso.				500.000.000,00	SI	186	

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA

CUMPLE TÉCNICAMENTE

El proponente deberá declarar y demostrar experiencia específica en cinco (5) contratos en los cuales se haya realizado:

- Estudios y diseños y/o intervención de planes maestros de acueducto y/o diseños de sistemas de agua y/o saneamiento en localidades urbanas en los últimos quince (15) años, en los cuales se hayan contado con sistemas de bombeo, (construcción y/o ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de acueducto Bocarinas, PTAP y/o desalinizadores, tanques de almacenamiento, líneas de impulsión, líneas de conducción).
- Haber realizado contratos de Redes de acueducto y alcantarillado que como mínimo equivalga a 100 Kilómetros de red su sumatoria.
- Haber realizado un catastro de usuarios de por lo menos 10.000 usuarios.

Objeto del contrato	Cumple objeto?	% participación	Valor en \$	Valor en SMMLV	Cumple 3 Usuarios?	Cumple suma kilómetros?	Cumple sumatoria en SMMLV? (7.020,4)
Agua de Urbana - Administración, operación y mantenimiento acueducto Chigorodó	SI	100%		7.525,00	SI	NA	
SEFIN-UIAP/AF Supervisión técnica, administrativa y ambiental de los servicios de ingeniería, obras ... Honduras	SI	60%			SI	SI	
ESPA - Administración, operación y mantenimiento acueducto Manilla	SI	100%	\$ 6.511.546.187	11.490,29	SI	NA	SI
Agua del Puerto, Administración, operación y mantenimiento acueducto Puerto Berrío	SI	100%		3.145,50	SI	NA	
Empresa acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá, Optimización PTAP	SI	100%	\$ 535.000.000	944,06	SI	NA	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO OPERACIÓN							
Director de la Operación					HABILITADA		

Un profesional con estudios de pregrado en áreas afines a Ingeniería Civil, Sanitaria, Manejo Ambiental y Posgrado en Gerencia de Proyectos, Administración y/o Economía y/o Recursos Hidráulicos, con experiencia general, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo doce (12) años. Adicionalmente deberá:

- Acreditar experiencia específica como Director o Gerente de Proyecto, de mínimo diez (10) proyectos de estudios, diseños y/o intervención de sistemas de acueducto y/o saneamiento (Construcción y/o ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de acueducto (Bocarinas, captaciones fideles, desarenadores, PTAP, tanques de almacenamiento, líneas de impulsión, líneas de conducción y redes de distribución), desarrollados en los últimos 20 años.
- Acreditar haber participado como Director o Coordinador de Proyecto de al menos un (1) estudio de Plan Maestro de Acueducto y/o Alcantarillado y/o Planta de Tratamiento de Agua Potable con una población mayor a 100.000 habitantes para el periodo de diseño (según Proyecciones Censos DANE para el periodo de diseño del estudio presentado).

Especialista Hidráulica

Un profesional con estudios de pregrado en Ingeniería Civil o Sanitaria con experiencia general contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo ocho (8) años, con posgrado en Área Hidráulica o Sanitaria. Adicionalmente deberá:

- Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años en diseño de estructuras hidráulicas o con participación como especialista en proyectos relacionados con estudios y/o diseños de proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento para potabilización de agua, redes de abastecimiento, estructuras hidráulicas, desarrollados en los últimos 10 años.
- Acreditar haber participado como especialista de al menos un (1) estudio de Plan Maestro de Acueducto y/o Alcantarillado y/o Planta de Tratamiento de Agua Potable con una población mayor a 100.000 habitantes (según Proyecciones Censos DANE para el periodo de diseño del estudio presentado).

Especialista Geotécnica

CONSORCIO CONHYDRA

43

AV

Debe ser un (1) Ingeniero Civil, con matrícula profesional vigente y acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de grado y con estudios de postgrado en geotecnia y/o suelos. Adicionalmente deberá:

- Acreditar experiencia certificada como ingeniero geotecnista o especialista en suelos en mínimo cuatro (4) proyectos relacionados con la ejecución de estudios y/o diseños de proyectos hidráulicos de los cuales, uno (1) debe comprender el análisis geotécnico para Planas de Tratamiento de Agua Potable o estructuras Hidráulicas especiales.

Especialista Ambiental

Ingeniero Químico, Ambiental, Civil o Sanitario con experiencia general, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo seis (6) años y con postgrado en el área Ambiental. Adicionalmente deberá:

- Acreditar experiencia específica mínima de cuatro (4) años como especialista ambiental en Estudios de Planes Maestros de Acueducto o en estudios de Impacto Ambiental de Proyectos de Acueducto y/o alcantarillado, y/o Tratamiento de aguas, y/o Drenajes Pluviales.

Especialista Estructural

Debe ser ingeniero Civil con estudios de postgrado en estructuras, con matrícula profesional vigente y acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de grado. Adicionalmente deberá:

- Acreditar experiencia certificada como ingeniero calculista en mínimo cuatro (4) proyectos de diseño estructural en sistemas de agua y saneamiento.

Especialista SIG

Un Ingeniero Caragasta y Geodesta o Ingeniero Civil especializado en SIG y/o Ingeniería del Software y/o Geomática con experiencia general mínima de seis (6) años. Además deberá:

- Acreditar experiencia específica, en mínimo tres (3) proyectos de acueducto y/o alcantarillado con aplicación de herramientas en SIG y bases de datos geográficas, en desarrollos asociados.

Especialista Valoración Activo

Un Profesional en Ciencias Financieras, Económicas o Administrativas, con estudios de postgrado en Valoración de Activos o equivalente, preferiblemente en servicios públicos, con experiencia general mínima de seis (6) años. Además deberá:

- Acreditar experiencia específica como asesor en valoración de activos en mínimo 2 proyectos de servicios de públicos de acueducto y/o alcantarillado

SI
318 a 336

Ingeniero Civil Universidad Nacional de Medellín, 1996 con especialización en mecánica de suelos. Certificación de CONSULTEC SAS donde se indica que el ingeniero Orlando es Director de Proyectos de la empresa, labora desde el año 1998 y en sus certificaciones a nombre de la empresa que cumplen con lo requerido

337 a 344

Ingeniero Santiano Universidad de Antioquia, 2002 con especialización en medio ambiente. Certificación de SANEAR por 6 años 2 meses de los cuales 5 años y 7 meses en el área ambiental

345 a 353

Ingeniero Civil Universidad Pedagógica y Tecnológica, 1996 con especialización en Estructuras. Certificación de Guavara Alvarezzen 7 proyectos como ingeniero estructural

354 a 372

Ingeniero Civil Universidad de Medellín, 1991 con especialización en SIG. Certificación de CONHYDRA de 3 proyectos con SIG

SI

373 a 388

Administrador de Negocios EAFT, 2010 con maestría en Administración Financiera. Certificación de experiencia como especialista financiero en múltiples proyectos de acueducto incluyendo valoración de activo

[Signature]
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
JUAN LUIS LIESA ECHERREY
ASESOR - CONTRATISTA FONDO EMPRESARIAL

[Signature]
ADRIANA MORENO CHAVES
ASESOR - CONTRATISTA FONDO EMPRESARIAL

[Signature]

SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO FONDO EMPRESARIAL

[Signature]
CESAR RAMIRO CALVACHO PEÑA

CARMEN SOPHIA JOMILA MARTINEZ
DIRECTORA (A) DE ENTIDADES SUJETAS Y EN LIQUIDACION

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS ACUEDUCTO + CATASTROS

FECHA DE ELABORACIÓN:		11-Jul-16					
PROCESO DE CONTRATACIÓN No.		INVITACIÓN PÚBLICA FONDO EMPRESARIAL 003 DE 2016					
NOMBRE DEL PROPONENTE:		CONSORCIO SYA				RECHAZADA	
Nombre del representante legal:		ALBERTO ANTONIO GIRALDO GARCIA					
Nombre integrante 1		ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A.		% Participación	50%		
Nombre integrante 2		MEDIOAMBIENTE Y SANEAMIENTO SAS		50%			
DOCUMENTO		SI	SE PRESENTA NO	NA	CUMPLE	DE FOLIO No. A FOLIO No.	OBSERVACIONES
1. REQUISITOS JURIDICOS							
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que su objeto social le permite desarrollar el objeto del presente proceso y donde conste claramente las facultades del gerente o representante legal.		24-jun-16	07-jun-16		NO	30 al 35 y 87 a 95	Páginas 30 al 35 Saneamiento, el representante Legal NO tiene restricciones en contratación. Pág 87 a 95 AA Sostenibles el representante legal de AA Sostenibles necesita autorización de Asamblea de Accionistas que no se aporta.
Si el representante legal o gerente tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. Si no se presenta esta autorización con la propuesta, se solicitará al Proponente que presente el documento dentro del término perentorio señalado para el efecto, so pena de que en la evaluación jurídica la propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE .			X		NO	30 al 35 y 87 a 95	El representante legal de AA Sostenibles necesita autorización de Asambleas de Accionistas para contratar por el monto del contrato que no se aporta. ACLARAR
La duración de la sociedad, debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más		X			SI		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.		X			SI		
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República del Proponente, tanto de la sociedad como de su representante legal.		X			SI		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente tanto de la sociedad como de su representante legal.		X			SI		
Registro Único Tributario - RUT del Proponente (actualizado).		X			SI		

CONSORCIO SYA

Handwritten mark

Handwritten mark

Consortio y/o Unión Temporal:

<p>a) Documento de constitución suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes que lo conforman antes de la fecha de cierre de la invitación, que produzca efectos ante terceros de acuerdo a lo establecido por ley para estos casos, y que indique además del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos y la persona que para todos los efectos los representará.</p>	X			SI	4 y 5	
<p>b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los integrantes, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que su objeto social le permite desarrollar el objeto del presente proceso y donde conste claramente las facultades del gerente o representante legal. En el evento de existir limitante del representante legal para contratar, se deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. Si no se presenta esta autorización con la propuesta, se solicitará al Proponente que presente el documento dentro del término perentorio señalado para el efecto, so pena de que en la evaluación jurídica la propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE</p>	X			SI		
<p>c) La duración del consorcio o la unión temporal, debe ser por todo el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	X			SI		
<p>d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante de la Unión Temporal o del Consorcio.</p>	X			SI		
<p>e) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República tanto de la persona que represente la Unión Temporal o el Consorcio, como de cada una de las personas jurídicas que lo conforman</p>	X			SI		
<p>f) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona que represente la Unión Temporal o el Consorcio, como de cada una de las personas jurídicas que lo conforman.</p>	X			SI		
<p>g) RUT. Si el proponente es una Unión Temporal o Consorcio, al momento de presentar la oferta deberá aportar el RUT de cada una de las personas que lo conforman. En todo caso de ser escogido como ejecutor del Contrato, para la celebración del mismo, deberá inscribirse previamente en el Registro Único Tributario</p>	X			SI		
<p>Se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la unión temporal en la oferta y en la ejecución del contrato</p>	X			SI		
<p>Presenta carta de presentación de la propuesta</p>	X			SI	2 y 3	

CONSORCIO SYA

216

Cupo de Crédito:
El proponente deberá presentar con la propuesta una certificación expedida por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, diferente a Cooperativa, o por una entidad financiera extranjera con filial, subsidiaria o representación en el país, que cumpla, como mínimo, con las siguientes condiciones:

- * Que haya sido expedida dentro del mes anterior a la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.
- * Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, la existencia de un cupo de crédito aprobado y con una vigencia mínima de seis (6) meses.
- * Que el cupo de crédito no se encuentre sometido a ninguna condición, salvo aquellas referidas al desembolso del crédito.
- * Que el cupo de crédito se encuentre vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
- * Que su valor no sea inferior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

El proponente deberá declarar y demostrar experiencia específica en cinco (5) contratos en los cuales se haya realizado:
 1. Estudios y diseños y/o interventoría de planes maestros de acueducto y/o diseños de sistemas de agua y/o saneamiento en localidades urbanas en los últimos quince (15) años, en los cuales se hayan contado con sistemas de bombeo, (Construcción y/o ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de acueducto Bocalomas, PTAP y/o desalinizadoras, tanques de almacenamiento, líneas de impulsión, líneas de conducción).
 2. Haber realizado catastro de Redes de acueducto y alcantarillado que como mínimo equivalga a 100 Kilómetros de red su sumatoria.
 3. Haber realizado un catastro de usuarios de por lo menos 10.000 usuarios.

Objeto del contrato	Cumple objeto?	% participación	Valor en \$	Valor en SMMLV	Cumple # Usuarios?	Cumple suma kilómetros?	Cumple sumatoria en SMMLV? (7.060,4)
2013-SS-370026. Elaboración Planes Maestros AA municipios de Antioquia (folios 185 a 187) año 2014	SI	100%	\$ 4.503.912.686	7.311,55		NA	
SPC-RD-C-092-2010. Estudio y Diseño PMAA de San Jerónimo, Santafé de Antioquia, Sopetrán, Olaya y otros (folios 189 a 195) año 2010	SI	100%	\$ 2.289.886.416	4.445,99		NA	
089 de 2009. Estudios y diseños elaboración PMAA de los municipios de Aceñas, Guamal y San Carlos de Guarora (folios 196 a 197) año 2010	SI	100%	\$ 2.772.044.400	5.382,61		NA	SI
Contrato No. 5730 Consorcio Essene Ltda. - Saneamiento. Elaboración de los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la Zona Urbana del Municipio de Caucaasia. \$769.269.987 (folios 198 a 211) año 2004	SI	50%	\$ 384.634.494	537,20		NA	

Al cumplir catastro de usuarios

AA. Sostentables indica que tiene "cupo de cartera pendiente de renovar", de banco con la sucursal San Juan, por \$460 millones. NO CUMPLE conforme a requisitos numeral 2.1.3.2. ACLARAR

CONSORCIO SYA

316

HA

El Proponente deberá presentar con su Propuesta Carta de Presentación debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado en el Anexo No 1 de esta Invitación, firmada por el representante legal de la firma cuando es persona jurídica, o por el representante legal de la Unión Temporal o Consorcio, según sea el caso	X			SI	2 y 3	
Presenta garantía de seriedad de la propuesta, con su respectivo pago	X			SI	284 y 285	
Cada Proponente deberá constituir a favor de P.A. FIDUBOGOTA S.A. - FONDO EMPRESARIAL, Nit 830055897-7, una garantía de seriedad de la propuesta entre particulares expedida por un banco o por una compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia cuya póliza matriz haya sido debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera	X			SI	284 y 285	Póliza No. 65-45-101035729 de Seguros del Estado de Seriedad de la Oferta. Recibo de Pago No. 12000005796868 de fecha 8 de julio de 2016.
Valor de la garantía de seriedad de la propuesta	\$	486.788.594,90		SI	285	\$486.788.594,90
Vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta				SI		vigencia del 08.07.16 al 31.12.16
Si la Propuesta la presenta un consorcio o una unión temporal en la garantía de seriedad de la Propuesta deberá estipularse que el tomador es: "El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso y el nombre acordado en el documento de conformación), conformado por (Nombre o Razón Social de cada uno de los integrantes con su respectiva identificación tributaria)	X			SI		
Presenta certificación aportes con los sistemas generales de seguridad social: Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre de la presente invitación, mediante Certificación emitida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, deberá aportarse la certificación de cada uno de los asociados.	X			SI	11 al 19	Saneamiento, certificación página 11 firmada por contador con soportes pago enero a junio 2016. AA Sostenebles certificación página 19 firmada por Revisor Fiscal.
2. REQUISITOS FINANCIEROS	REQUAZADA					
Calculo de indicadores financieros						
Cumple con indicador de liquidez	\$	7.4321728365		SI		
Cumple con el capital de trabajo	\$	9.645.350.204		SI		
Cumple con el índice de endeudamiento		0,4753450513		SI		
NOMBRE DEL INTEGRANTE	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Total	Pasivo Total		
ACUEDUCTOS Y AL CANTARRILLADOS SOSTENIBLES S.A.	\$ 8.596.001.000	\$ 359.525.000	\$ 10.705.629.000	\$ 5.270.255.000	159 y 160	
MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO SAS	\$ 2.246.896.995	\$ 1.140.022.781	\$ 2.698.896.437	\$ 1.140.022.781	148	
TOTAL	\$ 11.144.897.995	\$ 1.499.547.781	\$ 13.485.525.437	\$ 6.410.277.781		

Asocios SA

416 710

<p>300-69A-CC-482-2005. Consultoría para diseño sectorización red de acueducto para EMCALL- Calatraz de redes de 2,6229, participación del oferente en un 5% (folios 212 a 213) año 2007</p>	NO	5%	\$ 451.700.000	52,08	HABILITADA	SI	
<p>PERSONAL MINIMO REQUERIDO OPERACION</p> <p>Director de la Operación</p> <p>Un profesional con estudios de pregrado en áreas afines a Ingeniería Civil, Sanitaria, Manejo Ambiental y Postgrado en Gerencia de Proyectos, Administración y/o Economía y/o Recursos Hidráulicos, con experiencia general, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo doce (12) años. Adicionalmente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia específica como Director o Gerente de Proyecto, de mínimo diez (10) proyectos de estudios, diseños y/o intervención de sistemas de acueducto y/o saneamiento (Construcción y/o ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de acueducto (Bocatomas, captaciones, flotantes, desarenadores, P/AP, tanques de almacenamiento, líneas de impulsión, líneas de conducción y redes de distribución), desarrollados en los últimos 20 años. • Acreditar haber participado como Director o Coordinador de Proyecto de al menos un (1) estudio de Plan Maestro de Acueducto y/o Alcantarillado y/o Planta de Tratamiento de Agua Potable con una población mayor a 100.000 habitantes para el periodo de diseño (según Proyecciones Censos DANE para el periodo de diseño del estudio presentado). 							<p>Ing. Civil Jorge Wilson Vega Arango, Matrícula Profesional No. 0520249013 del 16 de noviembre de 1993. Experiencia General 23 años. Cumple con la Experiencia Específica mas de 10 proyectos como director (folios 217 a 232)</p>
<p>Especialista Hidráulica</p> <p>Un profesional con estudios de pregrado en Ingeniería Civil o Sanitaria con experiencia general contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo ocho (8) años, con postgrado en área Hidráulica o Sanitaria. Adicionalmente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años en diseño de estructuras hidráulicas o con participación como especialista en proyectos relacionados con estudios y/o diseños de proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento para potabilización de agua, redes de abastecimiento, estructuras hidráulicas, desarrollados en los últimos 10 años. • Acreditar haber participado como especialista de al menos un (1) estudio de Plan Maestro de Acueducto y/o Alcantarillado y/o Planta de Tratamiento de Agua potable con una población mayor a 100.000 habitantes (según Proyecciones Censos DANE para el periodo de diseño del estudio presentado). 							<p>Ing. Santiago Guillermo Amaya Ruiz, Tarjeta Profesional No. 05237-094436 del 17 octubre de 2002. Experiencia General de 14 años. Experiencia específica se encuentra acreditada en los folios que se mencionan (folios 233 a 245)</p>
<p>Especialista Geotécnica</p> <p>Debe ser un (1) Ingeniero Civil, con matrícula profesional vigente y acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de grado y con estudios de postgrado en geotecnia y/o suelos. Adicionalmente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia certificada como ingeniero geotecnista o especialista en suelos en mínimo cuatro (4) proyectos relacionados con la ejecución de estudios y/o diseños de proyectos hidráulicos de los cuales, uno (1) debe comprender el análisis geotécnico para Plantas de Tratamiento de Agua Potable o estructuras hidráulicas especiales. 							<p>Ing. Civil Gonzalo Hincapié Aguado, Tarjeta Profesional No. 000000-03441 del 18 de julio de 1978. Experiencia General de 36 años. La experiencia específica se encuentra en los folios que se enuncian (folios 247 a 252)</p>
<p>Especialista Ambiental</p> <p>Ingeniero Químico, Ambiental, Civil o Sanitario con experiencia general, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo seis (6) años y con postgrado en el área Ambiental. Adicionalmente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia específica mínima de cuatro (4) años como especialista ambiental en Estudios de Planes Maestros de Acueducto o en estudios de Impacto Ambiental de Proyectos de Acueducto y/o alcantarillado, y/o tratamiento de aguas, y/o Drenajes Pluviales. 							<p>Ing. Ambiental María Beatriz Cardona Salazar, Matrícula No. 05237-69765 del 23 de enero de 1998. Experiencia General de 16 años. Experiencia Específica se acredita en los folios enunciados (folios 253 a 260)</p>
<p>Especialista Estructural</p> <p>Debe ser Ingeniero Civil con estudios de postgrado en estructuras, con matrícula profesional vigente y acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de grado. Adicionalmente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia certificada como ingeniero calculista en mínimo cuatro (4) proyectos de diseño estructural en sistemas de agua y saneamiento. 							<p>Ing. Civil William Vega Arango, Matrícula No. 05202-29043 del 18 agosto de 1988. Experiencia General de 26 años. Postgrado en estructuras de la Universidad Nacional de Colombia. Acredita la experiencia específica en los folios enunciados (folios 261 a 268)</p>
<p>Especialista SIG</p>							

CONSORCIO S YR

516

Un Ingeniero Catastral y Geodesta o Ingeniero Civil especializado en SIG y/o Ingeniería del Software y/o Geomática, con experiencia general mínima de seis (6) años. Además deberá:

- * Acreditar experiencia específica, en mínimo tres (3) proyectos de acueducto y/o alcantarillado con aplicación de herramientas en SIG y bases de datos geocientíficas, en desarrollos asociados.

SI

Ing. Civil Jorge Willisson Vega Arango, Matrícula No. 0620249013 del 16 diciembre de 1993. Experiencia General 23 años. Especialización en sistemas de Información geográfica de la Universidad de San Buenaventura. Experiencia específica se acredita en los folios enunciados (folios 269 a 276)

Especialista Valoración Activos

Un Profesional en Ciencias Financieras, Económicas o Administrativas, con estudios de posgrado en Valoración de Activos o equivalente, preferiblemente de servicios públicos, con experiencia general mínima de seis (6) años. Además deberá:

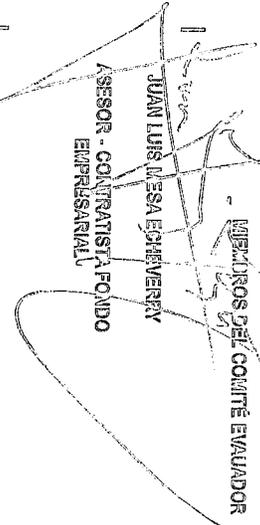
- * Acreditar experiencia específica como asesor en valoración de activos en mínimo 2 proyectos de servicios de públicos de acueducto y/o alcantarillado

SI

Economista Luis Ignacio Bejarano Sanchez, Matrícula No. 11231 del 14 diciembre de 1990. Experiencia General de 26 años. Experiencia específica se acredita en los folios enunciados (folios 277 a 283)

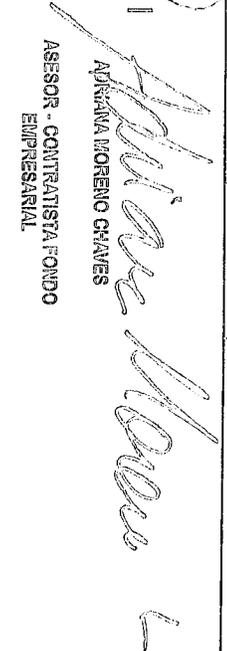

DORA MENA SOPHIA BONILLA MARTINEZ

DIRECTORA (A) DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION

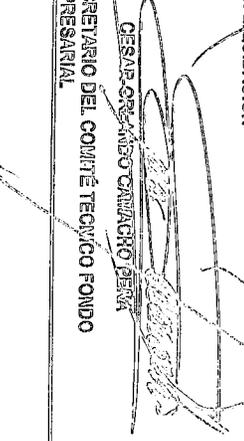

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

JUAN LUIS L'ESCA ECHIVERRY

ASESOR - CONTRATISTA FONDO EMPRESARIAL


ADRIANA MORENO CHAVES

ASESOR - CONTRATISTA FONDO EMPRESARIAL


CESAR ORLANDO CANACHO GEMAR

SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO FONDO EMPRESARIAL

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL INVITACION No. 003 DE 2016

FECHA DE ELABORACION:		07-Jul-16		INVITACION PUBLICA FONDO EMPRESARIAL 003 DE 2016		RECHAZADA	
PROCESO DE CONTRATACION No.		CONSORCIO H2O Quilbo					
NOMBRE DEL PROPONENTE:		Hector Antonio Beltan Sosa		% Participación			
Nombre integrante 1		H2O Consulting SAS		50%			
Nombre integrante 2		Habocic Consultoria Interventoria Construccion SAS		50%			
DOCUMENTO		SE PRESENTA		NA		HABILITADA	
1. REQUISITOS JURIDICOS		SI		NO		CUMPLE	
						DE FOLIO No. A FOLIO No.	
						OBSERVACIONES	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que su objeto social le permite desarrollar el objeto del presente proceso y donde conste claramente las facultades del gerente o representante legal.	X			SI	20 a 32		
Si el representante legal o gerente tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. Si no se presenta esta autorización con la propuesta, se solicitará al Proponente que presente el documento dentro del término perentorio señalado para el efecto, so pena de que en la evaluación jurídica la propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE .	X			SI	23 y	página 23 H2O Consulting el representante legal está facultado para celebrar contratos sin límite de cuantía, página 30 HABOCIC el representante legal no tiene restricciones de contratación	
La duración de la sociedad, debe ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más	X			SI	21 y 28		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X			SI	15 y 16		
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República del Proponente, tanto de la sociedad como de su representante legal.	X			SI	87 y 88		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Proponente tanto de la sociedad como de su representante legal.	X			SI	90 a 93		
Registro Único Tributario - RUT del Proponente (actualizado).	X			SI	95 y 96		
Consejo y/o Unión Temporal: a) Documento de constitución suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes que lo conforman antes de la fecha de cierre de la invitación, que produzca efectos ante terceros de acuerdo a lo establecido por ley para estos casos, y que indique además del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos y la persona que para todos los efectos los representará.	X			SI	12 - 13		

Handwritten mark

b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los integrantes, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que su objeto social le permite desarrollar el objeto del presente proceso y donde conste claramente las facultades del gerente o representante legal. En el evento de existir limitante del representante legal para contratar, se deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. Si no se presenta esta autorización con la propuesta, se solicitará al Proponente que presente el documento dentro del término perentorio señalado para el efecto, so pena de que en la evaluación jurídica la propuesta sea calificada con NO CUMPLE JURIDICAMENTE	X				SI	23 - 25 Y 26 - 32	
c) La duración del consorcio o la unión temporal, debe ser por todo el tiempo de ejecución del contrato y un (*) año más.	X				SI	12	
d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante de la Unión Temporal o del Consorcio.	X				SI	15 - 16	
e) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República tanto de la persona que represente la Unión Temporal o el Consorcio, como de cada una de las personas jurídicas que lo conforman	X				SI	87 - 88	
f) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona que represente la Unión Temporal o el Consorcio, como de cada una de las personas jurídicas que lo conforman.	X				SI	90 - 93	
g) RUT. Si el proponente es una Unión Temporal o Consorcio, al momento de presentar la oferta deberá aportar el RUT de cada una de las personas que lo conforman. En todo caso de ser escogido como ejecutor del Contrato, para la celebración del mismo, deberá inscribirse previamente en el Registro Único Tributario	X				SI	95 - 96	
Se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la unión temporal en la oferta y en la ejecución del contrato	X				SI	12	
<u>Presenta carta de presentación de la propuesta</u>	X				SI	6 y 7	
El Proponente deberá presentar con su Propuesta Carta de Presentación debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado en el Anexo No 1 de esta invitación, firmada por el representante legal de la firma cuando es persona jurídica, o por el representante legal de la Unión Temporal o Consorcio, según sea el caso	X				SI	6	
<u>Presenta garantía de seriedad de la propuesta, con su respectivo pago</u>	X				SI	104 a 109	
Cada Proponente deberá constituir a favor de P.A. FIDUBOGOTÁ S.A.- FONDO EMPRESARIAL, NIT 830055897-7, una garantía de seriedad de la propuesta entre particulares expedida por un banco o por una compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia cuya póliza matriz haya sido debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera	X				SI	104	Seguros del Estado póliza No 21-45-101195971
Valor de la garantía de seriedad de la propuesta	\$	486.786.594,90			SI	104	
Vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta	08-Jul-16	08-ene-17	02-Jul-00		SI	104	

consorcio A20

Si la Propuesta la presenta un consorcio o una unión temporal, en la garantía de seriedad de la Propuesta deberá estipularse que el tomador es: "El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso y el nombre acordado en el documento de conformación), conformado por (Nombre o Razon Social de cada uno de los integrantes con su respectiva identificación tributaria)

Persona calificada aportes con los sistemas generales de seguridad social: Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, Cajas de Compensación Familiar, COB y SENA, de acuerdo con lo establecido en la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre de la presente invitación, mediante Certificación emitida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, deberá aportarse la certificación de cada uno de los asociados.

2. REQUISITOS FINANCIEROS

Cálculo de índices financieros

Cumple con indicador de liquidez

Cumple con el índice de endeudamiento

HABILITADA

	2.077.890.307	1.622.209.026	SI			
	0.3907850899		SI			>

NOMBRE DEL INTEGRANTE	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Total	Pasivo Total		
H2O Consulting SAS	\$ 1.933.405.231	\$ 1.087.140.081	\$ 2.336.629.847	\$ 1.087.140.081		
HABOCIC Consultoría Invertoira Construcción SAS	\$ 1.194.789.539	\$ 418.824.953	\$ 3.388.121.738	\$ 1.142.191.780		
TOTAL	\$ 3.128.194.070	\$ 1.505.965.044	\$ 5.724.751.585	\$ 2.229.331.861		

Cupo de Crédito:
El proponente deberá presentar con la propuesta una certificación expedida por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, diferente a Cooperativa, o por una entidad financiera extranjera, con filial, subsidiaria o representación en el país, que cumpla, como mínimo, con las siguientes condiciones:

*Que haya sido expedida dentro del mes anterior a la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

* Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, la existencia de un cupo de crédito aprobado y con una vigencia mínima de seis (6) meses.

* Que el cupo de crédito no se encuentre sometido a ninguna condición, salvo aquellas referidas al desembolso del crédito.

* Que el cupo de crédito se encuentre vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

* Que su valor no sea inferior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

X

SI

104

X

SI

009 Y 010

X

SI

134 Y 135

Cupo de crédito de BBVA a favor de H2O Consulting por \$300 millones y de Bancolombia a favor de HABOCIC por \$244 millones

CONSORCIO H2O

3/16

- El proponente deberá declarar y demostrar experiencia específica en cinco (5) contratos en los cuales se haya realizado:
1. Estudios y diseños y/o inventaría de planes maestros de acueducto y/o diseños de sistemas de agua y/o saneamiento en localidades urbanas en los últimos quince (15) años, en los cuales se hayan contado con sistemas de bombeo, (Construcción y/o ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de acueducto Bocatomas, PTAP y/o desalinizadoras, tanques de almacenamiento, líneas de impulsión, líneas de conducción).
 2. Haber realizado catastro de Redes de acueducto y alcantarillado que como mínimo equivaiga a 100 Kilómetros de red su sumatoria.
 3. Haber realizado un catastro de usuarios de por lo menos 10.000 usuarios.

Objeto del contrato	Cumple objeto?	% participación	Valor en \$	Valor en SIMMLV	Cumple # Usuarios?	Cumple suma kilómetros?	Cumple sumatoria en SIMMLV? (7.660,4)
Actualización de estudios y diseños plan maestro de acueducto - CHIA	SI	70%	\$ 1.888.659.528	2.485,52	SI - 305,33 folio 195	NO	Mediante Comunicación del 22 de julio de 2016 el Fondo Empresarial remitió comunicación solicitando se allegara copia del contrato No. SL-URB 06 y del producto específico en relación con la experiencia general aportada de "Haber realizado un catastro de usuarios de por lo menos 10.000 usuarios" y se presente lo solicitado a más tardar el 27 de julio de 2016 a las 4 pm. El oferente dentro de la oportunidad establecida presentó copia del contrato, informe del producto No. 02 - Análisis y Evaluaciones Previas, así como un CD con copia del archivo digital en el cual se evidencian los detalles de identificación y localización de cada usuario. Al respecto y revisada la información remitida el Comité de Evaluación considera que no se evidencia el haber desarrollado un catastro de usuarios que contenga los campos mínimos necesarios para realizar una actividad de gestión comercial en la empresa, ni el diseño de plantillas de recolección de información, o programa de levantamiento de catastro en su alcance sino una simple identificación de usuarios para efectos del cálculo de la necesidad y requerimientos de la producción y suministro de agua potable y alcantarillado..
Revisión y aprobación Diseños Acueducto EAAB	SI	100%	\$ 1.922.349.241	2.952,35	NO	NO	
Diseños hidrosanitarios para plan parcial Santa Barbara	SI	100%	\$ 232.000.000	393,55	NO	NO	
Diseños Nueva línea de conducción Regadera - Vitelma	SI	45%	\$ 775.218.341	1.447,38	NO	NO	
Línea de conducción la ramada Siberia - Tenjo - Cimarca	NO	100%	\$ 64.983.200	130,78	NO	NO	
Actualización plan maestro alcantarillado - CHIA	SI	70%	\$ 1.930.043.436	3.026,37	SI - 242 folio 234	NO	
Diseños Línea Melanchi - Las Vegas	SI	100%	\$ 201.600.000	312,87	NO	NO	
Estudio para el diseño y construcción Línea 24ª sandiego - Vitelma	SI	40%	\$ 495.222.523	384,64	NO	NO	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO OPERACIÓN

Director de la Operación

William Alvarado Usategui

HABILITADA

CONSORCIO H2O

4/16

Handwritten signature/initials

<p>Un profesional con estudios de pregrado en áreas afines a Ingeniería Civil, Sanitaria, Manejo Ambiental y Posgrado en Gerencia de Proyectos, Administración y/o Economía y/o Recursos Hídricos, con experiencia general, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo doce (12) años. Adicionalmente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia específica como Director o Gerente de Proyecto, de mínimo diez (10) proyectos de estudios, diseños y/o inventaría de sistemas de acueducto y/o saneamiento (Construcción y/o ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de acueducto (Bocanomas, captaciones flotantes, desarenadores, PTA, tanques de conducción y redes de distribución), desarrollados en los últimos 20 años. • Acreditar haber participado como Director o Coordinador de Proyecto de al menos un (1) estudio de Plan Maestro de Acueducto y/o Alcantarillado y/o Planta de Tratamiento de agua Potable con una población mayor a 100,000 habitantes para el periodo de diseño (según Proyecciones Censos DANE para el periodo de diseño del estudio presentado). 		SI	258 - 331	COPNIA - Ing Civil desde 1990, Posgrado en gerencia de proyectos universidad millar folio 265, Presenta 15 proyectos cuya participación es como Director o Gerente entre los folios 269 - 272 y en el contrato 005 de 20074 - Consorcio Alcantarillado cha 2014, presenta experiencia como Director en Plan maestro de Alcantarillado - CHIA con más de 100,000 habitantes
<p>Especialista Hidráulico</p> <p>Jairrés Silva Roberto anderson</p> <p>Un profesional con estudios de pregrado en Ingeniería Civil o Sanitaria con experiencia general contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo ocho (8) años, con posgrado en área Hidráulica o Sanitaria. Adicionalmente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años en diseño de estructuras hidráulicas o con participación como especialista en proyectos relacionados con estudios y/o diseños de proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento para potabilización de agua, redes de abastecimiento, estructuras hidráulicas, desarrollados en los últimos 10 años. • Acreditar haber participado como especialista de al menos un (1) estudio de Plan Maestro de Acueducto y/o Alcantarillado y/o Planta de Tratamiento de Agua potable con una población mayor a 100,000 habitantes (según Proyecciones Censos DANE para el periodo de diseño del estudio presentado). 		SI	332 - 414	COPNIA - Ing Civil desde 1995, Posgrado en RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE folio 339, Presenta ESPECIALISTA durante más de cinco años en diseño de estructuras hidráulicas y acredita en el Consorcio Alcantarillado cha 2014, folio 341, experiencia como Especialista hidráulica en Plan maestro de Alcantarillado - CHIA con más de 100,000 habitantes
<p>Especialista Geotécnica</p> <p>Hilibrando Clendine claudia</p> <p>Debe ser un (1) Ingeniero Civil, con matrícula profesional vigente y acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de grado y con estudios de posgrado en geotecnia y/o suelos. Adicionalmente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia certificada como ingeniero geotécnico o especialista en suelos en mínimo cuatro (4) proyectos relacionados con la ejecución de estudios y/o diseños de proyectos hidráulicos de los cuales, uno (1) debe comprender el análisis geotécnico para Plantas de Tratamiento de Agua Potable o estructuras hidráulicas especiales. 		SI	415 - 450	COPNIA - Ing Civil desde 1987, Posgrado en Geotécnica folio 420, Presenta experiencia como especialista en geotecnia en 6 proyectos para h2o consulting folios 421 - 422 y certificación AMARILLO folio 448, experiencia como Especialista hidráulico, incluyendo el análisis geotécnico para planta de tratamiento de agua potable - sistema convencional, NO INCLUYE COPNIA, ACLARAR
<p>Especialista Ambiental</p> <p>Yury Andrea Sanchez Lancheta</p> <p>Ingeniero Químico, Ambiental, Civil o Sanitario con experiencia general, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo seis (6) años y con posgrado en el área Ambiental. Adicionalmente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia específica mínima de cuatro (4) años como especialista ambiental en Estudios de Planes Maestros de Acueducto o en estudios de Impacto Ambiental de Proyectos de Acueducto y/o alcantarillado, y/o tratamiento de aguas, y/o Drenajes Pluviales. 		SI	451 - 510	COPNIA - Ing Civil desde 2005, Posgrado en SANEAMIENTO AMBIENTAL folio 458 Y 462, Presenta experiencia como especialista ambiental en más de cuatro años.
<p>Especialista Estructural</p> <p>Luis Germán Buile</p> <p>Debe ser Ingeniero Civil con estudios de posgrado en estructuras, con matrícula profesional vigente y acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de grado. Adicionalmente deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia certificada como ingeniero calculista en mínimo cuatro (4) proyectos de diseño estructural en sistemas de agua y saneamiento. 		SI	511 - 541	COPNIA - Ing Civil desde 1976, Magister en Ingeniería Estructural folio 517, Presenta experiencia como especialista estructural ingeniero calculista en más de cuatro años - folio 518.
<p>Especialista SIG</p> <p>Oiga Lucia Casablanco Ramirez</p> <p>Un Ingeniero Catastral y Geodesta o Ingeniero Civil especializado en SIG y/o Ingeniería del Software y/o Geomática, con experiencia general mínima de seis (6) años. Ademas deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia específica, en mínimo tres (3) proyectos de acueducto y/o alcantarillado con aplicación de herramientas en SIG y bases de datos geoespaciales, en desarrollos asociados. 		SI	542 - 574	COPNIA - Ing Civil desde 1999, Especialista en SIG folio 548, Presenta experiencia como especialista SIG en más de tre proyectos folio 558

COOPERATIVO H2O

516

Especialista Valoración Activos

Gustavo Joaquín Mejía Benal

Un Profesional en Ciencias Financieras, Económicas o Administrativas, con estudios de postgrado en Valoración de Activos o equivalente, preferiblemente de servicios públicos, con experiencia general mínima de seis (6) años. Además deberá:

- Acreditar experiencia específica como asesor en valoración de activos en mínimo 2 proyectos de servicios de acuaducto y/o alcantarillado

SI

575 - 636

COPNIA - Economista desde 1999, Especialista en Proyectos de Desarrollo folio 579, Presenta experiencia como especialista en economía y finanzas y experiencia particular en valoración de activos en CHIA contrato S.U/RB 06 folio 621 y 629

CARMEN SOFIA BOVILLA MARTINEZ
DIRECTORA (A) DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN
LIQUIDACION

OSCAR OSWALDO CAMACHO PERA
SECRETARIO DEL COMITE TECNICO FONDO EMPRESARIAL

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR
JUAN LUIS NIEZA ECHEVERRY
ASESOR - CONTRATISTA FONDO
EMPRESARIAL

JORJANA MORENO CHAVES
ASESOR - CONTRATISTA FONDO
EMPRESARIAL